



## RESUMEN

### “NIIF PARA PYMES: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA”

La temática a desarrollarse “Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa” tiene como principal objetivo servir de guía y contribución al entendimiento y aplicación de las normas internacionales de información financiera en los sucesos que ocurren después de terminar el periodo contable; además de proporcionar a los usuarios y lectores de esta monografía un instrumento que asista en la práctica laboral y formación profesional en el área contable.

El tema desarrollado consta de tres capítulos en donde; el primero proporciona el contenido teórico, el cual facilitará el entendimiento de esta norma, en el segundo capítulo, se desarrolla por temas que, con sus respectivos ejemplos ofrecen una armónica dualidad teoría-práctica, que permitirán diferenciar entre hechos que pueden indicar la necesidad de ajustar ciertos activos o pasivos, y hechos que simplemente revelen información sobre los mismos.

Por último, se plantean conclusiones y recomendaciones que servirán a la empresa en la toma de futuras decisiones. De la misma manera, a los usuarios y a nosotros como autores del tema propuesto, nos ofrecerá una ampliación en el conocimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y el dominio de una de ellas.

**Palabras claves:** NIIF, Estados Financieros, Periodo Contable. Activos y Pasivos.

#### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



## ABSTRACT

The main purpose of the topic to be developed, “Events occurred after the period of time informed,” is to guide and contribute to understand and apply international laws on financial information regarding events that occur after finishing the accounting period; it also aims to provide users and readers of this monograph a tool to assist them in their labor activities and professional training in accounting aspects.

The topic developed consists of three chapters: the first one regards theoretical content, which will help us understand these laws; the second one regards different topics which, with several examples, show a theoretical-practical harmonic duality, which will help us differentiate between facts that may indicate the need of adjusting certain assets or liabilities and facts that simply reveal information about them.

Finally, there are some conclusions and recommendations which will be useful for companies to make future decisions. In the same way, this work will give users and us a better understanding of international laws regarding financial information and the mastery of one of them.

**Key words:** NIIF, financial statements, accounting period, assets and liabilities.

### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPITULO 1</b>	
<b>CONCEPTOS BASICOS</b>	
1.1.- Conceptos Básicos.....	2
1.2.- Aspectos Relevantes de la Aplicación de la Sección 32 de la NIIF para PYMES.....	10
<b>CAPITULO 2</b>	
<b>ESTUDIO PRÁCTICO</b>	
2.1 Alcance.....	13
2.2 Definición de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	13
2.3 Reconocimiento y Medición.....	14
2.3.1 Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa que Implican Ajuste.....	14
2.3.2 Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable Sobre el que se Informa que no Implica Ajuste.....	22
2.4 Dividendos.....	28
2.5. Información a Revelar.....	30
2.5.1 Fecha de Autorización Para la Publicación.....	30
2.5.2 Hechos Ocurridos Después del Periodo Contable Sobre el que se Informa que no Implica Ajuste.....	31

### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



**CAPITULO 3**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

3.1 Conclusiones.....	33
3.2 Recomendaciones.....	34

<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>36</b>
--------------------------	-----------

**ANEXOS**

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Mariela Liliana Muñoz Sangurima, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Publico Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Mariela Muñoz S.

0105118145



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas

Mariela Liliana Muñoz Sangurima



UNIVERSIDAD DE CUENCA

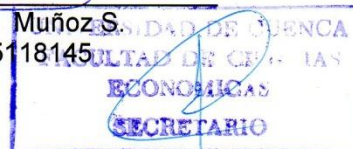


UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Mariela Liliana Muñoz Sangurima, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Mariela Muñoz S.  
0105118145



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas

Mariela Liliana Muñoz Sangurima



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Eliana Augusta Garzón Rivas, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Publico Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.



Eliana Garzón R.  
0105779912



*Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999*

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas

Mariela Liliana Muñoz Sangurima



UNIVERSIDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Eliana Augusta Garzón Rivas, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Eliana Garzón R.  
0105779912



Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316

e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103

Cuenca - Ecuador

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas

Mariela Liliana Muñoz Sangurima





UNIVERSIDAD DE CUENCA

---

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA DE CONTABILIDAD  
SUPERIOR Y AUDITORIA**

**NIFF PARA PYMES:  
HECHOS POSTERIORES AL PERIODO FISCAL**

**Tesis previa a la obtención del  
título de Contador Público Auditor**

**AUTORES: ELIANA AUGUSTA GARZON RIVAS  
MARIELA LILIANA MUÑOZ SANGURIMA**

**DIRECTOR: ING.COM. GENARO PEÑA CORDERO**

**CUENCA – ECUADOR**

**2012**

**AUTOPRAS:**  
Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



## **RESPONSABILIDAD DE LA AUDITORIA**

Los contenidos, opiniones y comentarios vertidos en la presente tesis son de absoluta responsabilidad de las autoras.

Eliana Augusta Garzón Rivas

Mariela Liliana Muñoz Sangurima

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



## **AGRADECIMIENTO**

*Agradezco profunda y sinceramente a Dios por haberme concedido la vida y la fortaleza que me ha permitido llegar a la culminación de mi carrera universitaria.*

*A mis queridos padres y hermanos por todo su apoyo y motivación constante la cual me ha permitido alcanzar metas y lograr éxitos en mi vida.*

*A los profesores, quienes me guiaron e impartieron los conocimientos necesarios para actuar con profesionalismo, y a mi compañera de tesis por el apoyo brindado en este trabajo.*

*A todos mil gracias.*

*Eliana Garzón R.*

### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



## **DEDICATORIA**

*Esta tesis y cada esfuerzo realizado durante mi carrera universitaria se la dedico muy especialmente a DIOS y a mis padres, por su paciencia y comprensión para hacer realidad este sueño más en mi vida.*

*A mis hermanos, por su apoyo incondicional en todos los momentos de mi vida.*

*A mi familia y amigos ya que todos ustedes constituyeron un pilar fundamental en mi vida estudiantil y lo seguirán siendo a lo largo de mi vida.*

*Y a todos quienes me brindaron su apoyo incondicional.*

*Eliana Garzón R.*

### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



### **AGRADECIMIENTO:**

*A mi madre, a mi hermano, a mi esposo y a mi más grande inspiración mi hijo, porque todos ustedes creyeron en mi y, hoy puedo ver alcanzada una de mis metas, ya que ustedes siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera. Va por ustedes, por lo que valen, porque admiro su fortaleza y por lo que han hecho de mí. A todos mis familiares que me resulta muy difícil poder nombrarlos en tan poco espacio, sin embargo ustedes saben quiénes son. Mil palabras no bastarían para agradecerles su apoyo, su comprensión y sus consejos en los momentos difíciles.*

*A mi compañera Eliana que gracias al apoyo mutuo en nuestra formación profesional logramos llegar hasta el final del camino. Al Ing. Com. Genaro Peña por su colaboración y guía en la dirección de esta monografía.*

*A todos, espero no defraudarlos y contar siempre con su valioso apoyo, sincero e incondicional.*

*Mariela Muñoz S.*

### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



### **DEDICATORIA**

*El presente trabajo está dedicado a Dios por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida y lograr uno de mis objetivos, a ti madre, Elvira, porque me motivaste para seguir en adelante, a ti hermano, Froilán, porque siempre he contado contigo para todo, gracias a la confianza que siempre nos hemos tenido; y como olvidarme de mis grandes amores Javier y Sebastián les dedico por el cariño, la comprensión, la paciencia y el apoyo que me han brindado, ya que fueron quienes directamente me impulsaron para llegar hasta este momento.*

*Mariela Muñoz S.*



## INTRODUCCION

El tema a desarrollarse pretende realizar un estudio sobre la sección 32 de la NIIF para las PYMES “Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa”, ya que en la actualidad es muy importante debido al proceso de globalización de las empresas razón por la cual se han adoptado ciertas normas contables que regularizan la actividad de registro y presentación de Estados Financieros, los cuales proveen información económica y social a través de los resultados de un proceso, que se origina en datos económico – financiero, que se recolectan y se resumen en informes que son la base para la toma de decisiones.

Este tema se justifica debido a que será un medio de apoyo para la docencia; además servirá de material de consulta para los estudiantes, como también de fuente información para la realización de otras tesis.

A través de este estudio se tendrá la oportunidad de conocer, aclarar y entender la aplicación de esta sección, en donde se conocerá el tratamiento de los principales problemas que se presentan después del cierre del ejercicio económico y antes de la autorización de la presentación de los estados financieros por parte de las empresas para realizar su cierre anual.

### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



## CAPITULO 1

### 1.1. CONCEPTOS BASICOS

Los siguientes conceptos serán de uso frecuente en el presente estudio los mismos nos servirán de orientación para una mejor comprensión de la temática a tratar.

- **Normas Internacionales de Información Financiera**

“Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.”<sup>1</sup>

Las NIIF recogen los objetivos, valores, hipótesis que debe tener presente la información contable, establece los fundamentos conceptuales en los que se basa la información financiera, para con ello ayudar a los organismos normalizadores en su labor de desarrollo o interpretación de la información presentada, como también ayuda a los usuarios de la información para su adecuada interpretación y a los auditores en el proceso de formarse una opinión sobre si los estados financieros se preparan de conformidad con las NIIF.

---

<sup>1</sup>2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades  
Copyright, London, Pág. 11

**AUTOPRAS:**





Usuarios y necesidades de información (la información será útil para tomar decisiones):

- ✓ Inversionistas: evaluar la capacidad de la empresa para pagar dividendos.
- ✓ Empleados: evaluar la capacidad de la empresa para afrontar las remuneraciones
- ✓ Acreedores comerciales evaluar si las cantidades adeudadas serán pagadas
- ✓ Clientes evaluar la continuidad de la empresa
- ✓ Organismos públicos subvenciones, distribución de recursos

## Conjunto de Estados Financieros

- **Estado de situación financiera**

"Informe financiero básico y producto final de todo sistema contable, a través del cual el representante o autoridad máxima de una empresa o entidad pone de manifiesto el estado patrimonial del organismo y la situación financiera en determinada fecha, por lo general al fin de un ejercicio económico y cuya presentación debe sujetarse a los principios de contabilidad generalmente aceptadas.

Este estado representa el equilibrio de los valores del activo, frente a los del pasivo y del patrimonio que demuestran con objetividad la ecuación contable fundamental, relativa al establecimiento de la igualdad de las fuerzas que intervienen en la actividad económica de un organismo, que, siendo iguales y contrarías se anulan y establecen tal equilibrio”<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> 2003, Diccionario contable...y más, Corporación Edi-Ábaco, Ecuador , pág. 205



- **Estado de resultados**

“Informe financiero básico producto de todo el sistema contable, que se presenta conjuntamente con el estado de situación financiera, con el de utilidades retenidas o el de superávit y con el de cambios de posición financiera o estado de fondos, consiste en la presentación ordenada y de acuerdo con el plan de cuentas, de los ingresos percibidos o ganados y los gastos efectuados o incurridos y el resultado final relacionado con las operaciones financieras de una entidad o empresa, en un periodo determinado, generalmente de un año o un ejercicio económico”<sup>3</sup>

- **Estado de cambios en el patrimonio**

“Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el período con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en su carácter de tales”<sup>4</sup>

- **Estado de flujos de efectivo**

“Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación”<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> 2003, Diccionario contable...y más, Corporación Edi-Ábaco, Ecuador, pág. 205

<sup>4</sup> 2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades  
Copyright, London, Pág. 226

<sup>5</sup> 2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades  
Copyright, London, Pág. 226



- **Notas a los estados financieros**

“Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

Suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en estos estados, así como información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en dichos estados.”<sup>6</sup>

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance de situación general son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. Puesto que el estado de cambios en la posición financiera utiliza, generalmente, elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance de situación general.

La presentación de los elementos precedentes, tanto en el balance de situación general como en el estado de resultados implica un proceso de subdivisión. Por ejemplo, los activos y pasivos pueden ser clasificados según su naturaleza, o de acuerdo con su función en la actividad empresarial, a fin de presentar la información de la forma más útil a los usuarios para los propósitos de toma de decisiones económicas.

- **Provisión:**

---

<sup>6</sup>2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades  
Copyright, London, Pág. 232



“Pasivos de cuantía o vencimiento inciertos.”<sup>7</sup>

Las provisiones se encuentran dentro de los de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos que son objeto de estimación, debido a que se distinguen por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para derivar a su cancelación.

- **Pasivos contingentes**

“Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo 21.4. Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios (véanse los párrafos 19.20 y 19.21). El párrafo 21.15 requiere revelar un pasivo contingente a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota. Cuando una entidad sea responsable de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.”<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup>2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades  
Copyright, London, Pág. 126

<sup>8</sup>2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades  
Copyright, London, Pág. 126



UNIVERSIDAD DE CUENCA

El siguiente cuadro mostrará las diferencias entre la provisión y los pasivos contingentes:

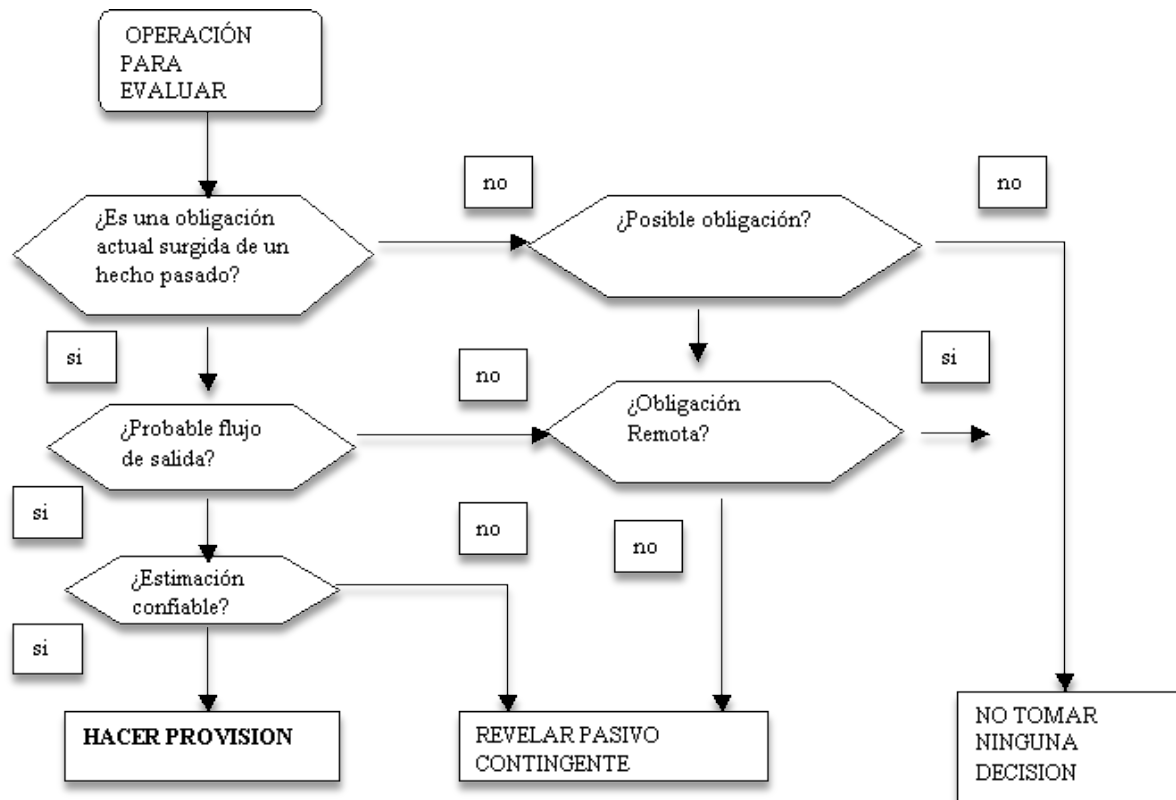
PROVISION	PASIVOS CONTINGENTES	
	CONTINGENCIA PROBABLE	CONTINGENCIA REMOTA
<b>Hay una obligación actual, que probablemente requerirá un flujo de salida de recursos.</b>	Hay una obligación posible o una obligación actual que puede requerir, pero que probablemente no requerirá, un flujo de salida de recursos.	Hay una obligación posible o una obligación actual cuando es remota la probabilidad de un flujo de salida de recursos.
<b>Se reconocerá una provisión.</b>	No se reconocerá ninguna provisión.	No se reconocerá ninguna provisión.
<b>Se requiere hacer las revelaciones a la provisión</b>	Se requiere hacer las revelaciones al pasivo contingente.	No se requieren revelaciones.

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



**Grafico: Árbol de Decisión.**



- **Activos contingentes**

“Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. El párrafo 21.16 requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.”<sup>9</sup>

Las ganancias contingentes no deben considerarse como ingresos o como activos en los estados financieros. Su existencia sólo debe ser objeto de revelación, en los estados financieros, si es probable que la ganancia llegue a realizarse.

<sup>9</sup>2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades Copyright, London, Pág. 126



Es importante que la información que sea objeto de revelación evite el inducir a cualquier mala interpretación de la probabilidad de realización de ganancias contingentes.

- **Errores**

*“Omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:*

- a). Estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y*
- b). podía razonablemente esperarse que se hubiera obtenido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.”<sup>10</sup>*

Errores de ejercicios anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más ejercicios anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- Estaba disponible cuando los estados financieros para tales ejercicios fueron formulados.
- Podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, el no advertir o malinterpretar hechos, así como los fraudes.

---

<sup>10</sup>2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades  
Copyright, London, Pág. 226



En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que los cambios de criterio contable, es decir, que se seguirá un criterio retroactivo.

Siempre que se produzcan cambios de criterio contable o subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores se deberá incorporar la correspondiente información en la memoria de las cuentas anuales.

## **1.2 ASPECTOS RELEVANTES DE LA APLICACIÓN DE LA SECCION 32 DE LA NIIF PARA PYMES**

### **Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa:**

*“Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.*

*Existen dos tipos de hechos:*

- a). los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste); y*
- b). los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).”<sup>11</sup>*

El proceso seguido para la formulación o autorización con vistas a su divulgación, de los estados financieros, variara dependiendo de la estructura organizativa de la entidad de los requisitos legales y estatutarios y de los

---

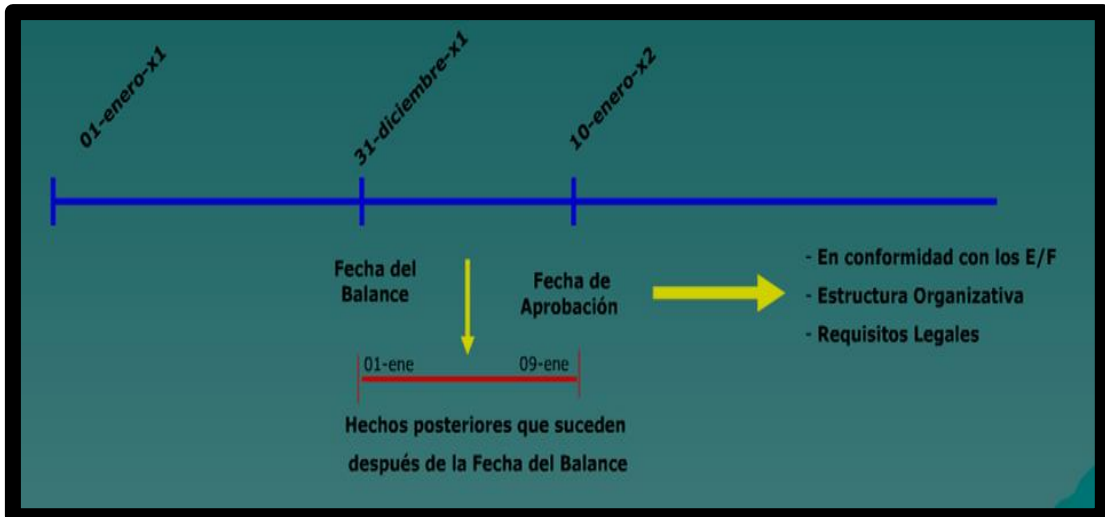
<sup>11</sup>2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades  
Copyright, London, Pág. 203





procedimientos seguidos para la elaboración y finalización de tales estados financieros.

**Ejemplo:**



Los estados financieros deberán ajustarse cuando un hecho posterior proporcione una evidencia adicional respecto a condiciones que ya existían a la fecha de cierre de balance, ajustándose los importes reconocidos en los estados contables o reconociéndose las partidas que no se habían reflejado con anterioridad como ejemplo pueden ser las suspensiones de pagos y las quiebras de los clientes de la entidad como también fallos judiciales que perjudican a la empresa.

Los eventos que no requieren ajuste son de tal importancia que su falta de revelación puede afectar la capacidad de los usuarios de los estados financieros, para hacer evaluaciones y tomar decisiones, la entidad deberá reflejar en sus estados financieros la naturaleza del hecho y deberá realizar una estimación de su efecto financiero, o hacer una aclaración expresando que no es posible llegar a tal estimación.

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



## **CAPITULO 2**

### **ESTUDIO PRÁCTICO**

#### **2.1 ALCANCE**

*Esta Sección define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.*

#### **2.2 DEFINICIÓN DE HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

*Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:*

- a) los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste).*
  
- b) los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).*

*Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.*

#### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



Entre la fecha a que se refiere el cierre de un ejercicio económico y el momento en el que se concluye la tarea de preparación de la información contable, suceden hechos que afectan patrimonialmente a la empresa.

Es importante un adecuado análisis de los acontecimientos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre y la fecha de aprobación y emisión de los estados financieros, que pudieran modificar significativamente la situación financiera de la sociedad a la fecha de balance general y de los resultados del ejercicio cerrados a esa fecha, los cuales deberán ser revelados en notas a los estados financieros.

## **2.3 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.**

### **2.3.1 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE IMPLICAN AJUSTE.**

*Una entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.*

Aquellos vinculados con hechos que tienen su raíz en hechos producidos en el o los ejercicios ya concluidos, presentando ahora una nueva circunstancia a ser considerada para perfeccionar las valuaciones al cierre del ejercicio.

Estos hechos nos proveen de evidencias adicionales permitiendo mejorar la calidad de las estimaciones contables.

La información debe ser empleada para lograr mayor precisión en la medición del patrimonio a la fecha de cierre.

Así, por ejemplo:

#### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



1. La resolución de un litigio judicial, posterior a la fecha del balance, que confirma que la entidad tenía una obligación presente en la fecha del balance. La empresa ajustará el importe de cualquier provisión reconocida previamente respecto a ese litigio judicial, o bien reconocerá una nueva provisión.

**Caso 1:**

El 30 de marzo del 2012, se autorizaron para la publicación los estados financieros de la empresa XYZ para el año finalizado el 31 de diciembre del 2011.

Al 31 de diciembre del 2011 la empresa reconoció una provisión de \$50000.00 por una demanda por daños al medio ambiente, el 02 de febrero del 2012 el juez fallo en contra de la empresa, de acuerdo con el veredicto la empresa debe pagar al demandante la suma de \$40000.00 por daños y perjuicios, valor que se deberá cancelar el 05 de marzo del 2012.

**Solución:**

El pago de por la demanda constituye un hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa que implica ajuste que se lo realiza de la siguiente manera:

**AUTOPRAS:**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Código	CONCEPTO	DEBE	HABER
	-x-		
201050102	Provisión para obligaciones por litigios	\$40000.00	
10101	Efectivo y equivalentes al efectivo		\$40000.00

Para liquidar la provisión por un litigio sobrevalorado.

Código	CONCEPTO	DEBE	HABER
	-x-		
201050102	Provisión para obligaciones por litigios	\$10000.00	
307	Resultados del ejercicio		\$10000.00

Para liquidar la provisión por un litigio sobrevalorado.

2. La recepción de información después de la fecha del balance que indique el deterioro del valor de un activo a esa fecha, o bien la necesidad de ajustar la pérdida por deterioro del valor reconocido previamente para dicho activo, como por ejemplo:

**Caso 2:**

El 30 de marzo del 2012, se autorizaron para la publicación los estados financieros de la empresa XYZ para el año finalizado el 31 de diciembre del 2011.

El 29 de enero de 2011, la empresa XYZ descubrió que su bodega sufrió daños. La empresa XYZ construyó la bodega por un costo de \$1.000.000 en el año 2007. La entidad pudo comenzar a emplearlo el 1 de enero de 2008.

A principios de febrero de 2012, una investigación reveló que el daño se debió a una falla estructural en la construcción de la bodega. La falla se hizo evidente cuando el edificio comenzó a presentar varias goteras luego de una intensa lluvia en la semana concluida el 27 de enero de 2012. El

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



UNIVERSIDAD DE CUENCA

descubrimiento de la falla indica el deterioro del valor, por lo que la empresa debió calcular el importe recuperable de su almacén al 31 de diciembre de 2011. Este cálculo ascendía a \$600.000. Además, la empresa reestimó la vida útil de su depósito en 20 años a partir de la fecha en que estaba disponible para ser usado. Antes de descubrir la falla, la empresa había depreciado la bodega con el método lineal hasta un valor residual de cero a lo largo de su vida útil calculada en 30 años.

Los daños provocados por la lluvia debido a la filtración a través de las grietas en la bodega imposibilitó la venta de un inventario con un costo de \$100.000. Todo el inventario dañado estaba disponible al 31 de diciembre de 2011.

La empresa no cuenta con un seguro que cubra estas pérdidas. Contabiliza la totalidad de las propiedades, planta y equipo utilizando el modelo del costo.

**Solución:**

<b>Código</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	-X-		
<b>52022101</b>	Gastos de depreciación Propiedad, planta y Equipo	\$19608.00	
<b>1020112</b>	Depreciación acumulada Propiedad, Planta y Equipo		\$19608.00

Para reconocer el gasto de depreciación adicional correspondiente al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2011 que surge de la reconsideración de la vida útil del depósito.

**AUTOPRAS:**



Código	CONCEPTO	DEBE	HABER
	-X-		
52012301	Gastos de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo	\$247.059.00	
1020113	Deterioro acumulado de Propiedad, Planta y Equipo		\$247.059.00

Para reconocer el deterioro de valor del depósito con defectos en la estructura al 31 de diciembre de 2011.

- a. La situación concursal de un cliente, ocurrida después de la fecha del balance, generalmente confirma que en tal fecha existía una pérdida sobre la cuenta comercial a cobrar, de forma que la entidad necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta.
- b. la venta de inventarios, después del periodo sobre el que se informa, puede aportar evidencia sobre sus precios de venta al final de periodo sobre el que se informa, con el propósito de evaluar el deterioro del valor en esa fecha.

**Caso 3:**

El 30 de marzo del 2012, se autorizaron para la publicación los estados financieros de la empresa XYZ para el año finalizado el 31 de diciembre del 2011.

Una empresa tiene un derecho de cobro sobre un cliente de \$7.800 al 31 de diciembre de 2011, fecha de cierre del ejercicio. El 10 de febrero de 2012, aún sin estar formulados los estados financieros del 2011, ni en consecuencia estar aprobados por el órgano competente, llega a su conocimiento que el referido cliente se ve incurso en una situación concursal, que confirma la pérdida reversible al cierre del ejercicio 2011.

**AUTOPRAS:**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Además, sabemos que la empresa ha optado por la estimación del deterioro mediante un sistema individualizado de seguimiento de saldos de clientes y deudores.

Código	CONCEPTO	DEBE	HABER
	-X-		
52012301	Gastos de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo	\$247.059.00	
1020113	Deterioro acumulado de Propiedad, Planta y Equipo		\$247.059.00

Para reconocer la provisión de un cliente declarado en situación concursal.

Código	CONCEPTO	DEBE	HABER
	-X-		
52012301	Gastos de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo	\$247.059.00	
1020113	Deterioro acumulado de Propiedad, Planta y Equipo		\$247.059.00

Para registrar la pérdida por la cuenta incobrable.

3. La determinación, con posterioridad a la fecha del balance, del coste de los activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes de dicha fecha.

**Caso 4:**

El 30 de marzo del 2012, se autorizaron para la publicación los estados financieros de la empresa XYZ para el año finalizado al 31 de diciembre del 2011.

La empresa XYZ realiza el 15 de enero el cálculo del deterioro de la maquinaria que adquirió el 01 de enero del 2010, por un valor de \$400.000 con una vida útil 5 años. Transcurridos 2 años el valor en el mercado de una maquinaria en las mismas condiciones es de \$ 238.000 y los gastos de venta ascienden al 5% del precio de mercado (\$11.900). El 31 de diciembre la empresa realiza la venta de la maquinaria.

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima





**Solución:**

La determinación del cálculo del deterioro de la maquinaria tras la realización de su venta constituye un hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa que implica ajuste, ya que, la misma proporciona evidencia sobre los costos del bien vendido y el ajuste de la misma se lo realiza de la siguiente manera:

<b>Valor de adquisición</b>	<b>\$400.000</b>	
<b>-Depreciación acumulada</b>	\$160.000	
<b>= Valor en libros</b>		\$240.000
<b>Importe recuperable</b>	\$238.000	
<b>-Gastos de venta</b>	\$11.900	
<b>=Precio de venta</b>		\$226.100
<b>VALOR DEL DETERIORO</b>		\$13.900

<b>Código</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	-X-		
<b>52012301</b>	Gastos de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo	\$247.059.00	
<b>1020113</b>	Deterioro acumulado de Propiedad, Planta y Equipo		\$247.059.00

Para registrar el gasto por deterioro de la maquinaria vendida el 31 de diciembre del 2011

4. El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

**Caso 5:**

El 30 de marzo del 2012, se autorizaron para la publicación los estados financieros de la empresa XYZ para el año finalizado el 31 de diciembre del 2011.

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



La empresa ofreció garantías a los compradores de su producto “x” en el momento de realizar sus adquisiciones. En virtud de las condiciones del contrato de venta, la empresa se comprometió a subsanar, por medio de la reparación o sustitución de los productos, los defectos de fabricación que se pongan de manifiesto en el transcurso de un año desde el momento de la transacción. Las ventas de este producto ascendieron a \$210.000 de las cuales, según la experiencia de la empresa reconoció que el 98 % del producto vendido no requiere reparaciones en garantía, el 2% del producto requerirá reparaciones, por lo cual la empresa reconoció una provisión por garantías de \$4.200.

El 18 de febrero la empresa incurre en el pago de \$3.800 por las garantías ofrecidas en la venta de su producto “x”

El pago de las garantías constituye un hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa que implica ajuste que se lo realiza de la siguiente manera:

Código	CONCEPTO	DEBE	HABER
	-X-		
201050101	Provisión para obligaciones en garantías	\$3800.00	
10101	Efectivo y equivalentes al efectivo		\$3800.00

Para reconocer el desembolso por garantías.

### 2.3.2 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE NO IMPLICA AJUSTE.

*Una entidad no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.*

#### AUTOPRAS:

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



Aquellos hechos nuevos que no tienen relación con ninguna situación preexistente a la fecha de cierre de los estados contables que se están analizando.

La incidencia obviamente debe recaer en el nuevo ejercicio pero en los estados contables que se tratan debe exponerse en forma de notas.

Como, por ejemplo:

1. Una combinación de negocios significativa, que haya tenido lugar después de la fecha del balance, o bien la enajenación o adquisición o disposición por otra vía de una entidad dependiente significativa.
2. El anuncio de un plan para interrumpir definitivamente una actividad.

#### **Caso 6:**

El 30 de marzo de 2012, se autorizaron para la publicación los estados financieros de la empresa XYZ para el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2012. La entidad posee tres líneas de productos importantes: A, B y C.

El 1 de febrero de 2012, la entidad anunció que era su intención cancelar las operaciones correspondientes al producto A. Las operaciones del producto A no cumplían el criterio para clasificar como mantenido para la venta al 31 de diciembre de 2011.

#### **Solución:**

El anuncio de interrumpir las operaciones del Producto A es un hecho que no implica ajuste. La condición no existía al 31 de diciembre de 2011. Este hecho que no implica ajuste debe revelarse en los estados financieros del 31 de diciembre de 2011.

#### ***Información a revelar en las notas explicativas***

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

#### **AUTOPRAS:**



El 1 de febrero de 2012, la entidad anunció el cierre de las operaciones correspondientes al Producto A en el área A. Durante el periodo finalizado el 31 de diciembre del 2011, el Producto A contabilizó ganancias de operaciones por \$20.000. Al 31 de diciembre del 2011, el importe en libros de los activos netos relacionados con las operaciones correspondientes al producto A ascendía a 0,5 millones de dólares.

3. Las compras de activos significativas, la clasificación de activos como mantenidos para la venta, otras enajenaciones o disposiciones por otra vía de activos, o bien la expropiación de activos significativos por el gobierno.
4. La destrucción por un incendio de una planta importante de producción, tras la fecha del balance.

#### **Caso 7:**

El 30 de marzo del 2012, se autorizaron para la publicación los estados financieros de la empresa XYZ para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011.

El 20 de febrero de 2012, un incendio destruyó una de las bodegas de la entidad que tenía un importe en libros que ascendía a \$2.000.000 en los estados de situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2011.

La entidad no tiene seguro contra daños por incendio. La planta destruida quedó sin ningún valor. Se volverá a emplazar con un costo estimado de \$3.000.000.

La entidad se mantiene como un negocio en marcha.

#### **Solución:**

El incendio en una de las bodegas de la empresa es un hecho que no implica ajuste. La condición no existía al 31 de diciembre de 2011. Este hecho que no implica ajuste debe revelarse en los estados financieros del 31 de diciembre de 2011.

#### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



***Información a revelar en las notas explicativas***

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

El 20 de febrero de 2012, una de las bodegas no aseguradas de la entidad quedó destruida debido a un incendio, lo que derivó en que la planta tuviera un importe en libros de \$2.000.000 al 31 de diciembre 2011 y se deteriorara hasta alcanzar \$0 durante 2012.

5. El anuncio, o el comienzo de la ejecución de una reestructuración importante.

**Caso 8:**

Con los supuestos del ejemplo anterior la empresa XYZ reestructurará la bodega afectada en el incendio del 20 de febrero del 2012, por un costo estimado de \$3.000.000.

***Información a revelar en las notas explicativas***

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

El 20 de febrero de 2012, una de las bodegas no aseguradas de la entidad quedó destruida debido a un incendio. La planta se volverá a emplazar por un costo estimado de \$3.000.000 la cual comenzará a funcionar en un tiempo estimado de tres meses a partir del comienzo de la construcción.

6. Transacciones importantes realizadas con acciones.

**Caso 9:**

El 30 de marzo del 2012, se autorizaron para la publicación de los estados financieros de una empresa para el año finalizado el 31 de diciembre del 2011.

**AUTOPRAS:**



Esta empresa cuenta con un paquete de acciones clasificadas en la categoría de “mantenidos para negociar”, que ha reconocido por un valor razonable de \$12.000 al 31 de diciembre de 2011, fecha de cierre de su ejercicio. Al 15 de marzo, antes de la aprobación de los estados financieros por el órgano competente, han registrado un incremento en su valor razonable al ascender el mismo a \$13.000.

***Información a revelar en las notas explicativas***

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Este hecho posterior al cierre del ejercicio 2011 pone de manifiesto condiciones que no existían a la fecha de cierre del mismo, con lo que no implicará ningún ajuste; y tampoco requerirá de información en la memoria dado que los cambios en el valor razonable no son materiales.

7. Las variaciones anormalmente grandes, posteriores a la fecha del balance, en los precios de los activos o en los tipos de cambio en moneda extranjera.

**Caso 10:**

El 30 de marzo de 2012, se autorizaron para la publicación los estados financieros de una entidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 2011. Al 31 de diciembre de 2011, la entidad tenía importantes exposiciones no cubiertas de moneda extranjera. Para el 1 de marzo de 2012, se había incurrido en una pérdida importante sobre estas exposiciones debido a un debilitamiento sustancial de la moneda funcional de la entidad en comparación con las monedas extranjeras a las cuales está expuesta.

***Información a revelar en las notas explicativas***

El deterioro de la tasa de cambio es un hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa que no implica ajuste. Indica las condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa. La reducción de la tasa de cambio no suele relacionarse con condiciones que existían al final del

**AUTOPRAS:**



periodo sobre el que se informa, pero refleja las circunstancias que han surgido posteriormente (es decir, la tasa de cambio al final del periodo sobre el que se informa tuvo en cuenta las condiciones que se daban en esa fecha).

8. Las variaciones en los tipos impositivos o en las leyes fiscales, aprobadas o anunciadas con posterioridad a la fecha del balance, que vayan a tener un efecto significativo en los activos y pasivos por impuestos corrientes o diferidos.
9. La aceptación de compromisos o pasivos contingentes de cierta importancia, por ejemplo, el otorgar garantías por importe significativo.

#### **Caso 11:**

El 30 de marzo del 2012, se autorizaron para la publicación los estados financieros de la empresa XYZ para el año finalizado al 31 de diciembre del 2011.

La empresa XYZ ofrece garantías, en el momento de la venta, para sus tres líneas de producto. Según las condiciones de la garantía, la empresa se compromete a reparar o sustituir los artículos que no funcionen de forma satisfactoria en un periodo de dos años desde el momento de la venta. Al 31 de diciembre del 2011 se ha procedido a reconocer una provisión por importe de 60.000. El anterior importe no ha sido objeto de descuento, puesto que el efecto de la actualización es insignificante. La información complementaria que se revela a través de las notas es la siguiente:

#### **Solución:**

##### ***Información a revelar en las notas explicativas.***

Se ha dotado una provisión de 60.000 para cubrir las reclamaciones por la garantía de los productos vendidos a lo largo de los últimos tres periodos. Se espera aplicar la mayoría de este importe en el próximo periodo para cubrir las

#### **AUTOPRAS:**



reclamaciones que se presenten, y la totalidad del saldo será utilizado en los próximos dos años a partir de la fecha del balance de situación.

10. El inicio de litigios importantes, surgidos exclusivamente como consecuencia de eventos posteriores a la fecha del balance.

**Caso 12:**

EL 22 de enero del 2012, un cliente inició un juicio contra la empresa XYZ debido a un accidente provocado por un producto que adquirió de la empresa. El cliente asegura que las pérdidas totales ascienden a \$13.000 y ha iniciado un litigio para reclamar este importe.

***Información a revelar en las notas explicativas***

Esta demanda es un hecho ocurrido después del periodo que se informa que no implica ajuste a más, de que el asesor legal de la Empresa considera que la demanda no tiene base, y la misma pretende impugnarla. En estos estados financieros no se ha reconocido ninguna provisión porque la gerencia del Grupo no considera probable que surja una pérdida.

**2.4 DIVIDENDOS.**

*Si una entidad acuerda distribuir dividendos a los tenedores de sus instrumentos de patrimonio después del final del periodo sobre el que se informa, no reconocerá esos dividendos como un pasivo al final del periodo sobre el que se informa. El importe del dividendo se puede presentar como un componente segregado de ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.*

Los dividendos que la entidad declara, a los tenedores de sus instrumentos de patrimonio después del final del periodo de presentación del reporte, no son ni eventos de ajuste ni eventos de no ajuste. Por consiguiente la entidad no puede reconocer como pasivo esos dividendos. La cantidad de los dividendos se puede presentar como un componente individual de las ganancias retenidas al final de periodo de presentación del reporte.

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima





**Caso 13:**

El 30 de marzo del 2012, se autorizaron para la publicación de los estados financieros de la EMPRESA XYZ, para el año finalizado el 31 de diciembre del 2011, el 10 de febrero del 2012, la entidad declaró un dividendo final de \$ 2000,00 respecto de las ganancias obtenidas del periodo finalizado al 31 de diciembre del 2011.

***Información a revelar en las notas explicativas***

La declaración del dividendo constituye un hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa que no implica ajuste. Al 31 de diciembre de 2011, la entidad no tenía la obligación de pagar un dividendo y, por ende, no puede registrar un pasivo para dichos dividendos al 31 de diciembre de 2011. Los dividendos no cumplen los criterios para el reconocimiento como un pasivo según lo establecido en la Sección 21 *Provisiones y Contingencias* hasta que se autoricen debidamente y ya no queden a discreción de la entidad.

**Caso 14:**

El 14 de febrero del 2012, los administradores votaron para declarar un dividendo por \$1.00 por acción (\$30.000 en total), a pagar el 15 de abril del 2012, a los accionistas registrados al 25 de marzo del 2012.

***Información a revelar en las notas explicativas***

La declaración del dividendo constituye un hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa que no implica ajuste. Al 31 de diciembre de 2011, la entidad no tenía la obligación de pagar un dividendo y, por ende, no puede registrar un pasivo para dichos dividendos al 31 de diciembre de 2011. Los dividendos no cumplen los criterios para el reconocimiento como un pasivo según lo establecido en la Sección 21 *Provisiones y Contingencias* hasta que se autoricen debidamente y ya no queden a discreción de la entidad.

**AUTOPRAS:**

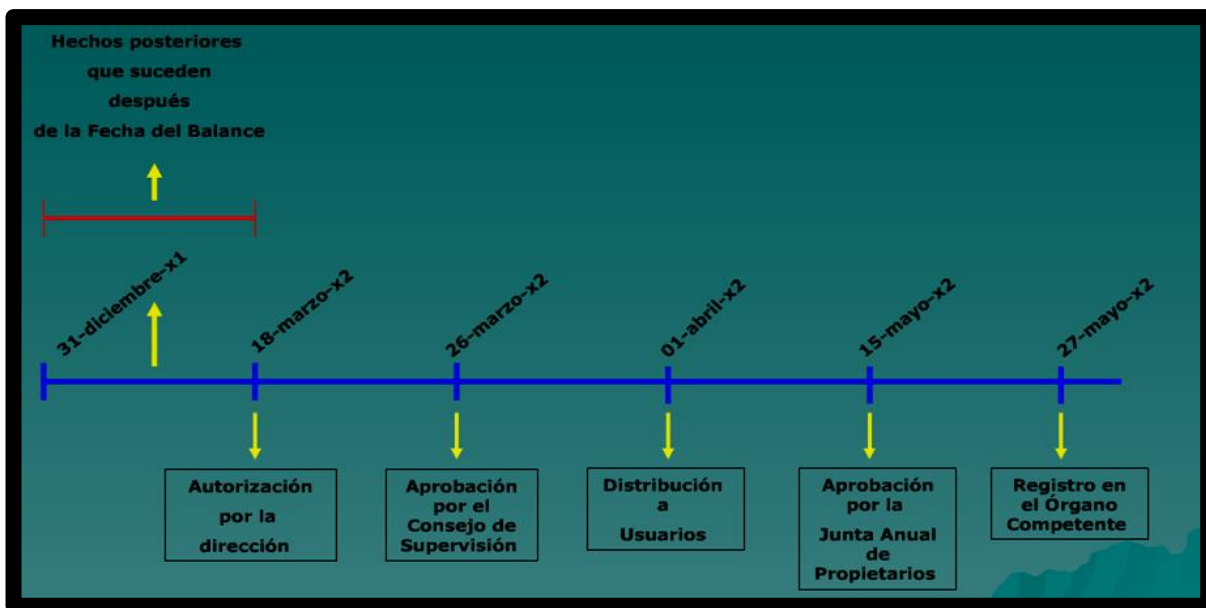
Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



## 2.5. INFORMACION A REVELAR

### 2.5.1 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN.

*Una entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido esa autorización. Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará ese hecho.*



*“El proceso concerniente a la autorización de los estados financieros con vistas a su divulgación variara en función de su estructura organizativa de la entidad, de los requerimientos legales y estatutarios y de los procedimientos seguidos para la elaboración y finalización de los estados financieros. Por ejemplo, cuando se le exige a una entidad que presente sus estados financieros a sus accionistas para la aprobación luego de la publicación de estos, los estados financieros se autorizan para la publicación en la fecha de la publicación, pero no en la fecha de aprobación de los estados por parte de los accionistas.”<sup>12</sup>*

Para comprender mejor esta situación, debemos identificar dos fechas: la fecha del final del periodo sobre el que se informa que en nuestro medio es

<sup>12</sup>2009, Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES, modelo 32, London, Pág. 10



el 31 de diciembre de cada año; y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, la cual, es la que le administrador único o la junta directiva (dependiendo del tipo de administración que la entidad haya adoptado) determine, para que los estados financieros puedan ser puestos a disposición de los usuarios externos, dentro de los cuales, se incluye a los accionistas que no están implicados en la gestión o administración del negocio.

La fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, no tiene ninguna relación con la fecha en que los accionistas aprueban los estados financieros en la junta general ordinaria legalmente convocada al efecto.

**Nota:**

*“No hay un requerimiento específico en la sección 32 de la NIIF para las PYMES de revelar los hechos que implican ajuste, ya que los importes reconocidos se ajustan por los efectos del evento que implica ajuste.”<sup>13</sup>*

**2.5.2 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE NO IMPLICA AJUSTE.**

*Una entidad revelará la siguiente información para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:*

- (a) la naturaleza del hecho; y*
- (b) una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.*

**Caso 15:**

El 15 de marzo del 2012, se autorizaron para la publicación de los estados financieros de una empresa para el año finalizado el 31 de diciembre del 2011.

---

<sup>13</sup>2009, Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES, London, Pág. 10



Una sociedad sufre un incendio que destruye las instalaciones y deteriora el edificio por un valor total de \$650.000. El siniestro se produce el 10 de marzo de 2012, una vez formulados los estados financieros de 2011 y antes de su aprobación por el órgano competente.

***Información a revelar en las notas explicativas***

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Este hecho posterior al cierre del ejercicio 2011, pone de manifiesto condiciones que no existían a la fecha de cierre del mismo, con lo que no implicará ningún ajuste.

Sin embargo, al ser un hecho relevante, en el sentido de que si no se facilitara información al respecto podría distorsionarse la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales, se deberá incluir en la memoria del ejercicio 2011 información respecto del mismo, junto con una estimación de su efecto.



## CAPITULO 3

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 3.1 CONCLUSIONES

Luego de realizado el estudio de los diferentes hechos ocurridos al final del periodo fiscal y su procedimiento normativo en la sección 32 de las NIIF para PYMES concluimos que:

- La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera se hace con la finalidad de cumplir con las disposición para las Entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros, para que toda la información que proporcionen a los usuarios sea transparente, por ello lo que se pretende es encontrar un lenguaje común que sea conocido y entendido por los usuarios en cualquier parte del mundo.
- La implementación de las NIIF y en especial de esta sección ayudará a que las empresas logren un buen manejo con respecto a la contabilización y registro de los sucesos que ocurren después de finalizar el periodo fiscal. Este estudio se enfoca en lograr un adecuado reconocimiento de los sucesos ocurridos y de los costos que estos implican, ya sea para realizar los ajustes respectivos o para realizar una adecuada explicación de los mismos, con la finalidad de que los estados financieros presenten una información razonable.
- Se debe ajustar los activos y pasivos por evidencias que ayudan a estimar los montos relacionados con las condiciones existentes a la fecha del Balance General.
- La determinación de los montos a contabilizar debe practicarse sobre bases razonablemente objetivas. Debe considerarse toda la información

#### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



disponible hasta la fecha de emisión de los estados financieros, incluyendo la proporcionada por los hechos posteriores al cierre que resulten confirmatorio de las situaciones existentes a la fecha del balance.

- Se debe revelar en las notas explicativas, sobre nuevos hechos no relacionados con situaciones de la fecha del Balance, porque él no revelarlos afectaría la posibilidad de que los usuarios de los Estados Financieros, hicieran evaluaciones y tomaran decisiones adecuadas.

### **3.2 RECOMENDACIONES**

Tomando en consideración el estudio de la sección 32 de las NIIF para PYMES y las condiciones sobre las mismas hemos realizado las siguientes consideraciones:

- ✓ Se recomienda el análisis de las políticas contables bajo las NIIF, ya que será uno de los elementos más importantes del proceso, pues las decisiones que se tomen impulsarán muchos de los cambios y tendrán implicaciones directas en los resultados futuros de las empresas. De esta forma, las empresas deberán identificar y realizar los ajustes de sus sistemas de información y procesos, con el fin de prepararse para el reconocimiento contable bajo los estándares internacionales.
- ✓ Es recomendable e importante que las empresas realicen un adecuado análisis de los hechos ocurridos desde la fecha de cierre del ejercicio económico y el momento de terminar la preparación de los estados financieros, para el cierre anual puede considerarse de importancia analizar entre los 30 y 90 días posteriores al mismo.
- Se recomienda que los estados financieros presentados para ser autorizados se encuentren debidamente formulados con los respectivos ajustes o notas explicativas bajo los principios de la sección 32

#### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



correspondiente a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa debido a que la información presentada da a conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de la empresa a lo largo de un periodo.

- Se recomienda exponer de manera clara los sucesos que han ocurrido después de finalizar el periodo contable que no requieren ajustes, pero que servirán para que, los usuarios de los estados financieros puedan tomar decisiones con respecto a los mismos.
  
- Es recomendable que las empresas revelen información sobre los supuestos relevantes acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación a la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente.



## BIBLIOGRAFIA

- **Libros**

AENA, Auditores y Consultores, 2008, Taller Internacional de Aplicaciones Prácticas de las Normas Internacionales de Información Financiera, Costa Rica.

ARTHUR ANDERSEN, 1999, Diccionario de Economía y Negocios, Edit. Espasa, Madrid-España.

ASTUDILLO, Hernán; GUTIERREZ, Ligia; MUÑOZ, Francisco, 2001, Guía de Contabilidad 1, Edit. Centro de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuenca, Cuenca – Ecuador.

BRUGUER, Juan, 1976, Biblioteca Moderna de Contabilidad, Edit. Bruguier, Barcelona – España.

CHARLES T, Horngren; HARRISON, Walter, 1992, Contabilidad, Edit. Prentice-Hall Hispanoamericana S.A, México – México.

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, Normas Internacionales de Contabilidad, Distribución Nacional Autorizada a Edi-Abaco Cia. Ltda.

CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, Normas Internacionales de Información Financiera, Distribución Nacional Autorizada a Edi-Abaco Cia. Ltda. Normas Internacionales de Información Financiera, Guía Rápida 2008, PricewaterhouseCoopers-Ecuador

FIGUEROA, Mesen, 2008, Aplicaciones Prácticas NIIF, Edit. Tecnológica, San José- Costa Rica.

FINNEY, Harry; MILLER, Herbet, 1978, Curso de Contabilidad Intermedia, Edit. Uthea, México- México

VIZUETA MARURI, Gonzalo, Contabilidad Principios y Procedimientos, Edit. Diana, México – México

ZAPATA SANCHEZ, Pedro, Contabilidad General 4, Edit Mc Graw-Hill, México - Mexico

### **PÁGINAS DE INTERNET CONSULTADAS**

<http://www.iasb.org/> <http://www.pwc.com/> <http://www.pwc.com/>

### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima





<http://es.ifac.org/> <http://foro.panalogist.com.ec/>

<http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/>

<http://articulo.mercadolibre.com.ec/>

[www.iiscisci.org/Journal/RISCI/Browse](http://www.iiscisci.org/Journal/RISCI/Browse)

[http://www.tdr.cesca.es/TDX/TDR\\_UM/TESIS/AVAILABLE/TDR-0215106-100900//TESIS.pdf](http://www.tdr.cesca.es/TDX/TDR_UM/TESIS/AVAILABLE/TDR-0215106-100900//TESIS.pdf)

<http://www.thesismonografias.net/tesis-de-contabilidad-comercial/1/>

[http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs\\_baducla/tesis/P197.pdf](http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P197.pdf)

<http://es.jimdo.com/explore/contabilidad>

<http://es.ifac.org/Ethics/>

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



**ANEXO 1**

Aplicación práctica de la sección 32 de la NIIF para PYMES en la empresa XYZ:

**EMPRESA XYZ**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

4	<b>INGRESOS</b>	
41	<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	
4101	Ventas	580,000.00
51	Costo de ventas	-435,000.00
42	<b>GANANCIA BRUTA</b>	145,000.00
43	<b>OTROS INGRESOS</b>	22,000.00
52	<b>GASTOS</b>	
5201	<b>Gastos de ventas</b>	
520101	Sueldos, salarios y demás Remuneraciones	-2,500.00
520115	Transporte	-6,000.00
520127	Otros gastos	-3,500.00
	<b>Gastos de administración</b>	
520201	Sueldos, salarios y demás Remuneraciones	-10,000.00
520208	Mantenimiento y reparación de activos	-2,500.00
520218	Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	-1,100.00
520221	Gastos de depreciación:	
52022101	Propiedad, Planta y Equipo	-11,400.00
5203	<b>Gastos Financieros</b>	
520301	Intereses	-2,000.00
60	<b>GANANCIA ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	128,000.00
61	15% Participación a trabajadores	<u>-19,200.00</u>

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



UNIVERSIDAD DE CUENCA

62	<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>108,800.00</b>
63	24% de Impuesto a la Renta	-26,112.00
64	<b>GANANCIA ANTES DE RESERVAS</b>	<b>82,688.00</b>
	Reserva Legal 5%	-4,134.40
	Reserva Facultativa 10%	-8,268.80
79	<b>GANANCIA NETA DEL PERIODO</b>	<b>70,284.80</b>

**GRUPO XYZ**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

1	<b>ACTIVOS</b>	
101	<b>Activos Corrientes</b>	
10101	Efectivo y equivalentes al efectivo	27500
1010205	Cuentas por cobrar	10500
1010209	Provisión cuentas incobrables	-980
10103	Inventarios	12500
	<b>Tota activo corriente</b>	<b>49520</b>
102	<b>Activos no Corrientes</b>	
10201	Propiedades, planta y equipo	
1020101	Terrenos	120000
1020102	Edificios	80050
1020105	Muebles y Enseres	10000
1020106	Maquinaria	29000
1020109	Vehículos	20000
1020112	Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo	-20150
10204	Activos intangibles	15850
	<b>Total activo no corriente</b>	<b>254750</b>
	<b>Activos Totales</b>	<b>304270</b>
2	<b>PASIVO</b>	
201	<b>Pasivos Corrientes</b>	
20103	Cuentas y Documentos por pagar	8500
2010401	Obligaciones con instituciones financieras locales	2500
20105	Provisiones	9200
20105010		
1	Provisión para obligaciones por garantías	4200
20105010		
2	Provisión para obligaciones por litigios	5000
2010704	Obligaciones por beneficios por ley a empleados	5494

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



UNIVERSIDAD DE CUENCA

	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>25694</b>
202	<b>Pasivos no corrientes</b>	
20202	Cuentas y Documentos por pagar	15000
20203	Obligaciones con instituciones financieras	26000
	<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>41000</b>
	<b>Pasivos Totales</b>	<b>66694</b>
3	<b>Patrimonio Neto</b>	
301	Capital	5000
30401	Reserva legal	12300
30402	Reserva facultativa y estatutaria	14950
306	Resultados acumuladas	77326
		128,000.0
307	Resultados del ejercicio	0
	<b>Total patrimonio</b>	<b>237576</b>
	<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>304270</b>

- **Hechos ocurridos después del periodo que se informa:**

El 30 de marzo del 2012, se autorizaron para la publicación los estados financieros de la empresa XYZ para el año finalizado al 31 de diciembre del 2011, presentando los siguientes hechos antes de su autorización.

- El 22 de enero del 2012, un cliente inició un juicio contra la empresa XYZ debido a un accidente provocado por un producto que adquirió de la empresa. El cliente asegura que las pérdidas totales ascienden a \$13.000 y ha iniciado un litigio para reclamar este importe (véase nota a).
- La entidad posee tres líneas de productos importantes: A, B y C. El 1 de febrero de 2012, la entidad anunció que era su intención cancelar las operaciones correspondientes al producto A. Las operaciones del producto A no cumplían el criterio para clasificar como mantenido para la venta al 31 de diciembre de 2011. (véase nota b).

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



- El 15 de febrero de 2011, la empresa XYZ descubrió que su bodega sufrió daños. La empresa XYZ construyó la bodega por un costo de \$15.000 en el año 2007. La entidad pudo comenzar a emplearlo el 1 de enero de 2008.

A principios de febrero de 2012, una investigación reveló que el daño se debió a una falla estructural en la construcción de la bodega. La falla se hizo evidente cuando la bodega comenzó a presentar varias goteras luego de una intensa lluvia en la semana concluida el 27 de enero de 2012. El descubrimiento de la falla indica el deterioro del valor, por lo que la empresa debió calcular el importe recuperable de su almacén al 31 de diciembre de 2011. Este cálculo ascendía a \$12.000. Además, la empresa reestimó la vida útil de su depósito en 20 años a partir de la fecha en que estaba disponible para ser usado. Antes de descubrir la falla, la empresa había depreciado la bodega con el método lineal hasta un valor residual de cero a lo largo de su vida útil calculada en 30 años.

Los daños provocados por la lluvia debido a la filtración a través de las grietas en la bodega imposibilitó la venta de un inventario con un costo de \$1800. Todo el inventario dañado estaba disponible al 31 de diciembre de 2011.

La empresa no cuenta con un seguro que cubra estas pérdidas. Contabiliza la totalidad de las propiedades, planta y equipo utilizando el modelo del costo. (Véase nota c).

- La empresa ofreció garantías a los compradores de su producto “x” en el momento de realizar sus adquisiciones. En virtud de las condiciones del contrato de venta, la empresa se comprometió a subsanar, por medio de la reparación o sustitución de los productos, los defectos de fabricación que se pongan de manifiesto en el transcurso de un año desde el momento de la transacción. Las ventas de este producto ascendieron a \$210.000 de las cuales, según la experiencia de la empresa reconoció que el 98 % del producto vendido no requiere reparaciones en garantía,

**AUTOPRAS:**



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

---

el 2% del producto requerirá reparaciones, por lo cual la empresa reconoció una provisión por garantías de \$4.200.

El 18 de febrero la empresa incurre en el pago de \$3.800 por las garantías ofrecidas en la venta de su producto “x”

- El 20 de febrero de 2012, un incendio destruyó una de las bodegas de la entidad que tenía un importe en libros que ascendía a \$10.000 en los estados de situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2011. La entidad no tiene seguro contra daños por incendio. La planta destruida quedó sin ningún valor. Se volverá a emplazar con un costo estimado de \$ 12.000. La entidad se mantiene como un negocio en marcha. (Véase nota3).
- La entidad vende algunos productos a crédito a un cliente antes del 31 de diciembre de 2011. El 31 de diciembre de 2011, la gerencia de la entidad no tenía dudas sobre la capacidad del cliente para pagar la cuenta comercial por cobrar pendiente de \$2000. Sin embargo, 03 de marzo de 2012, durante el proceso de finalización de los estados financieros, la entidad recibe la notificación de que el cliente entrará en liquidación debido a que tiene una importante deuda, prácticamente carece de entrada de efectivo y sus registros contables se mantienen de manera deficiente. Por este motivo, las cuentas comerciales por cobrar se consideran sin valor alguno.
- Al 31 de diciembre del 2011 la empresa reconoció una provisión de \$5000.00 por una demanda por daños al medio ambiente, el 02 de febrero del 2012 el juez falló en contra de la empresa, de acuerdo con el veredicto la empresa debe pagar al demandante la suma de \$4000.00 por daños y perjuicios, valor que se deberá cancelar el 05 de marzo del 2012.

### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



➤ **Ajustes**

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	DEBE	HABER
15/02/2012		-1-		
	52022101	Gastos depreciación Propiedad, planta y equipo	\$294.12	
	1020112	Depreciación acumulada Propiedad, planta y equipo		\$294.12
		P/R. el gasto de depreciación adicional.		
15/02/2012		-2-		
	52012301	Gastos de deterioro Propiedad, Planta y Equipo	\$705.88	
	1020113	Deterioro acumulado Propiedad, Planta y Equipo		\$705.88
		P/R. reconocimiento del deterioro del valor de la bodega con defectos		
18/02/2012		-3-		
	201050101	Provisión para obligaciones por garantías	\$3800.00	
	10101	Efectivo y equivalentes al efectivo		\$3800.00
		P/R. el reconocimiento reconocer el desembolso por garantías.		
03/03/2012		-4-		
	52012305	Gastos por deterioro de cuentas por cobrar	\$2000.00	
	1010205	Cuentas por cobrar		\$2000.00
		P/R. la pérdida por la cuenta incobrable		
05/03/2012		-5-		
	201050102	Provisión para obligaciones por litigios	\$4000.00	
	10101	Efectivo y equivalentes al efectivo		\$4000.00
		P/R. la liquidación de la provisión por un litigio sobrevalorado		
05/03/2012		-7-		
	201050102	Provisión para obligaciones por litigios	\$1000.00	
	43	Otros ingresos		\$1000.00
		P/R. liquidación la provisión por un litigio sobrevalorado		

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



- Estados financieros ajustados por los hechos ocurridos después del periodo que se informa.

**EMPRESA XYZ**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

4	<b>INGRESOS</b>	
41	<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	
4101	Ventas	580,000.00
		-
51	Costo de ventas	<u>435,000.00</u>
42	<b>GANANCIA BRUTA</b>	145,000.00
43	<b>OTROS INGRESOS</b>	23,000.00
52	<b>GASTOS</b>	
5201	<b>Gastos de ventas</b>	
520101	Sueldos, salarios y demás Remuneraciones	-2,500.00
520115	Transporte	-6,000.00
520127	Otros gastos	-3,500.00
5201230		
5	Gastos por deterioro de cuentas por cobrar	-2,000.00
	<b>Gastos de administración</b>	
520201	Sueldos, salarios y demás Remuneraciones	-10,000.00
520208	Mantenimiento y reparación de activos	-2,500.00
520218	Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	-1,100.00
520221	Gastos de depreciación	
5202210		
1	Propiedad, Planta y Equipo	-11,694.12
5201230		
1	Gastos de deterioro Propiedad, Planta y Equipo	-705.88
5203	<b>Gastos Financieros</b>	
520301	Intereses	<u>-2,000.00</u>
	<b>GANANCIA ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	126,000.00
60		
61	15% Participación a trabajadores	<u>-18,900.00</u>
62	<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>107,100.00</b>
63	24% de Impuesto a la Renta	<u>-25,704.00</u>

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima





UNIVERSIDAD DE CUENCA

64	<b>GANANCIA ANTES DE RESERVAS</b>	<b>81,396.00</b>
	Reserva Legal 5%	-4,069.80
	Reserva Facultativa 10%	-8,139.60
79	<b>GANANCIA NETA DEL PERIODO</b>	<b>69,186.60</b>

**GRUPO XYZ**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

1	<b>ACTIVOS</b>	
101	<b>Activos Corrientes</b>	
10101	Efectivo y equivalentes al efectivo	19,700.00
1010205	Cuentas por cobrar	8,500.00
1010209	Provisión cuentas incobrables	-980
10103	Inventarios	12,500.00
	<b>Tota activo corriente</b>	<b>39,720.00</b>
102	<b>Activos no Corrientes</b>	
10201	Propiedades, planta y equipo	
1020101	Terrenos	120000
1020102	Edificios	80050
1020105	Muebles y Enseres	10000
1020106	Maquinaria	29000
1020109	Vehículos	20000
1020112	Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo	-20444.12
1020113	Deterioro acumulado de Propiedad	-705.88
10204	Activos intangibles	15,850.00
	<b>Total activo no corriente</b>	<b>253750</b>
	<b>Activos Totales</b>	<b>293470</b>
2	<b>PASIVO</b>	
201	<b>Pasivos Corrientes</b>	
20103	Cuentas y Documentos por pagar	8500
2010401	Obligaciones con instituciones financieras locales	2500
20105	Provisiones	5894
20105010		
1	Provisión para obligaciones por garantías	400
2010704	Obligaciones por beneficios por ley a empleados	5494
	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>16894</b>

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



UNIVERSIDAD DE CUENCA

---

202	<b>Pasivos no corrientes</b>	
20202	Cuentas y Documentos por pagar	15000
20203	Obligaciones con instituciones financieras	26000
	<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>41000</b>
	<b>Pasivos Totales</b>	<b>57,894.00</b>
3	<b>Patrimonio Neto</b>	
301	Capital	5,000.00
30401	Reserva legal	12,300.00
30402	Reserva facultativa y estatutaria	14,950.00
306	Resultados acumuladas	77,326.00
		126,000.0
307	Resultados del ejercicio	0
	<b>Total patrimonio</b>	<b>235,576.0</b>
		<b>0</b>
	<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>293,470.0</b>
		<b>0</b>

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



**EMPRESA XYZ**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO  
QUE TERMINA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

**1. INFORMACION GENERAL**

En este punto se detallara información básica sobre la empresa.

**2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES.**

En este punto se presentará información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas.

- 3.** En los siguientes puntos se proporcionará información adicional que es relevante para la comprensión de los estados financieros y que no se encuentra en los mismos, dentro de estos se incluirá la explicación de los hechos ocurridos después del periodo que se informa, los cuales se detallan a continuación:

**Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

- a) El 22 de enero del 2012, el Sr. Juan Pérez inició un juicio contra la empresa debido a un accidente provocado por un producto que adquirió de la empresa, y el monto de la demanda asciende a \$13.000 nuestro asesor legal considera que la demanda no tiene base, y la cual se pretende impugnarla. En estos estados financieros no se ha reconocido ninguna provisión porque la gerencia de la empresa no considera probable que surja una pérdida.
- b) El 1 de febrero de 2012, el jefe del área de ventas determino que era necesario cancelar las operaciones correspondientes al producto A. ya que este producto no cumplía el criterio para clasificar como mantenido para la venta, el cual contabilizó ganancias de operaciones por \$20.000,

**AUTOPRAS:**



## UNIVERSIDAD DE CUENCA

---

al 31 de diciembre del 2011, el importe en libros de los activos netos relacionados con las operaciones correspondientes a este producto ascendían a \$1000.00.

- c) El 15 de febrero de 2011, una de las bodegas sufrió daños por motivo de una falla estructural en la construcción, la cual comenzó a presentar varias goteras luego de una intensa lluvia en la semana concluida el 27 de enero de 2012. Los daños provocados por la lluvia debido a la filtración a través de las grietas en la bodega imposibilitó la venta de un inventario con un costo de \$1800. Y la pérdida de este inventario se contabilizara en el periodo fiscal 2012, debido a que el inventario se encontraba en buenas condiciones al 31 de diciembre del 2011.
  
- d) La bodega no asegurada de la entidad que quedó destruida debido al incendio del 20 de febrero de 2012, se volverá a emplazar por un costo estimado de \$12.000 la cual comenzará a funcionar en un tiempo estimado de tres meses a partir del 15 de abril fecha en la cual comenzara la reconstrucción.

### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



## ANEXO 2

### 2. TÍTULO:

**“NIFF PARA PYMES: HECHOS OCURRIDOS AL FINAL DEL PERIODO FISCAL”**

### 3. ANTECEDENTES

En el proceso de globalización, a nivel internacional se han adoptado ciertas normas contables que regularizan la actividad de registro y presentación de Estados Financieros, un sistema contable debidamente fundamentado en conceptos y principios básicos de aplicación obligatoria, constituye el soporte estructural sobre el cual descansa la regulación prudencial en conjunto, dicho sistema proporciona información económica y social a través de los resultados de un proceso, que se origina en datos económico - financieros de naturaleza cuantitativa, que se recolectan y se resumen en informes que son la base para la toma de decisiones.

Las Normas Internacionales de Información Financieras establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos.

Las normas de información financiera globales, aplicadas coherentemente, mejoran la comparabilidad de la información financiera esto permite que dicha información sea de alta calidad. Esto beneficia no sólo a quienes proporcionan deuda o capital de patrimonio sino a quienes buscan invertir ya que elimina

#### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



incertidumbres que afectan a su costo de capital. Las normas globales también mejoran la coherencia en la calidad de la auditoría y facilitan la educación.

Entre las razones más importantes de la presentación de los estados financieros según NIIF para las PYMES por las empresas que se hallan dentro de este grupo encontramos las siguientes:

- Algunas PYMES, tienen o tratan de conseguir préstamos bancarios generados por instituciones que no pertenecen a su país. Las instituciones financieras que hacen préstamos y operan en el ámbito multinacional confían en los estados financieros al tomar decisiones de préstamo y al establecer las condiciones y tasas de interés.
- Los vendedores de otros países quieren evaluar la salud financiera de los compradores antes de vender bienes y servicios a crédito, de la misma forma las PYMES que tienen proveedores en el extranjero utilizan los estados financieros de un proveedor para valorar las perspectivas de una relación de negocios a largo plazo viable.
- Las agencias de calificación crediticia intentan desarrollar calificaciones a nivel internacional uniformes. De forma similar, los bancos y otras instituciones que operan más allá de las fronteras, la información financiera presentada es crucial para el proceso de calificación.
- Muchas PYMES tienen inversores extranjeros que no están implicados en la gestión del negocio día a día, por lo que la presentación de los estados financieros según las normas contables globales son importantes cuando esos inversores extranjeros están localizados en un país diferente al de la entidad.

Por otro lado la razón que nos llevó a plantearnos este tema es que nos permitirá analizar a profundidad lo que respecta a la sección 32 de la NIIF

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



para PYMES, con la realización de esta monografía, ampliaremos nuestros conocimientos mediante el estudio y análisis de la teoría aplicándola en ejercicios prácticos ya que la investigación es posible realizar debido a que contamos con los conocimientos a más de textos y guías para realizar las consultas que sean necesarias y el gran interés que tenemos por profundizar este tema.

#### **4. OBJETIVOS:**

##### **Objetivo General:**

- Analizar la sección 32 de la NIIF para PYMES y aplicar la metodología establecida en ejercicios prácticos.

##### **Objetivos Específicos:**

- Determinar y analizar principales conceptos relacionados con los hechos ocurridos al final del periodo fiscal.
- Aplicar la metodología establecida por la sección 32 de la NIIF para PYMES a ejercicios prácticos.
- Establecer conclusiones y recomendaciones para la contabilización de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

#### **5. MARCO TEORICO:**

Para el desarrollo de esta tesina hemos considerado necesario profundizar en algunos conceptos que serán de uso frecuente en la realización de la misma, los cuales nos servirán de apoyo, orientación para una mejor comprensión y familiarización con la temática a tratar.

- **Normas Internacionales de Información Financiera**

##### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



“El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término “información financiera” abarca los estados financieros con propósito de información general y la otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.”<sup>14</sup>

- **Definición de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa:**

“Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

---

<sup>14</sup>2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades

Copyright, London, Pag 10,11G

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas

Mariela Liliana Muñoz Sangurima





Existen dos tipos de hechos:

- (a) los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste); y
- (b) los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).<sup>15</sup>

- **Estados financieros con propósito de información general:**

“Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.”<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup>2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades  
Copyright, London, Pag 203 G

<sup>16</sup>2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades  
Copyright, London, Pag 11G



Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías, de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance de situación general son los activos, los pasivos y el patrimonio neto. Los elementos directamente relacionados con la medida del desempeño en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. Puesto que el estado de cambios en la posición financiera utiliza, generalmente, elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance de situación general, este Marco Conceptual no identifica ningún elemento exclusivo de tal estado financiero.

La presentación de los elementos precedentes, tanto en el balance de situación general como en el estado de resultados implica un proceso de subdivisión. Por ejemplo, los activos y pasivos pueden ser clasificados según su naturaleza, o de acuerdo con su función en la actividad empresarial, a fin de presentar la información de la forma más útil a los usuarios para los propósitos de toma de decisiones económicas.

### **Pasivos contingentes**

“Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo 21.4. Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios (véanse los párrafos 19.20 y 19.21). El párrafo 21.15 requiere revelar un pasivo contingente a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota. Cuando una entidad sea responsable de forma conjunta y solidaria, de

#### **AUTOPRAS:**



una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.”<sup>17</sup>

**Activos contingentes:**

“Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. El párrafo 21.16 requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.”<sup>18</sup>

**Provisión:**

“Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.”<sup>19</sup>

Las provisiones se encuentran dentro de los de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos que son objeto de estimación, debido a que se distinguen por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para derivar a su cancelación.

## 6. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Para la realización desarrollo de nuestra investigación nos basaremos en el método deductivo, que parte de uno o más juicios generales para llegar a otro juicio en el que se expone un conocimiento particular, así como utilizaremos técnicas para la recopilación de información tales como:

---

<sup>17</sup>2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades  
Copyright, London, Pag 126G

<sup>18</sup>2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades  
Copyright, London, Pag 126G

<sup>6</sup>2009, Norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades  
Copyright, London, Pag 124G

**AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima



- Bibliográficas: La cual la realizaremos mediante la respectiva consulta en los diferentes libros que sean necesarios lo que nos permitirá recopilar información de carácter científico.

## **6. ESQUEMA TENTATIVO:**

### **1. MARCO CONCEPTUAL**

### **2. ANALISIS PRÁCTICO.**

#### 2.1 ALCANCE

#### 2.2 DEFINICION DE HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE SOBRE EL QUE SE INFORMA

#### 2.3 RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

##### 2.3.1 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE IMPLICAN AJUSTE

##### 2.3.2 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE NO IMPLICA AJUSTE

#### 2.4 DIVIDENDOS

#### 2.5 INFORMACION A REVELAR

##### 2.5.1 FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN

##### 2.5.2 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE NO IMPLICA AJUSTE

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### 3.1 CONCLUSIONES

#### 3.2 RECOMENDACIONES

#### **AUTOPRAS:**

Eliana Augusta Garzón Rivas  
Mariela Liliana Muñoz Sangurima